



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0044769/2017

VISTO

El pedido presentado por la Lic. Julieta María Zapata, DNI° 35528006, para que se le otorgue prórroga de presentación final de la tesis de la carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Julieta María Zapata, DNI° 35528006, ha sido admitida en la carrera de Doctorado en Psicología por medio de la Resolución Decanal 1414/2018;

Que el Comité Académico de la carrera del Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por la alumna y asimismo aprobó que se le otorgue la prórroga para la presentación final de la tesis de la carrera, acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar a la Lic. Julieta María Zapata, DNI° 35528006, la prórroga para la presentación de la Tesis de la carrera de Doctorado en Psicología hasta el 04 de septiembre del año 2025, según está indicado en el acta de aprobación redactada por el comité académico de la carrera.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

